



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HOMORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 17 de Abril de 2008.

ORDENANZA N° 009/08

VISTO: El pedido presentado por la contribuyente María Cristina Neis, referente a la Tasa General de Inmuebles de la Municipalidad de Capióvi, que graba al inmueble de su propiedad identificado como **Parcela 02, Sección 04, Manzana 87, Partida inmobiliaria N° 17911.**

CONSIDERANDO: QUE el mencionado inmueble por la mensura realizada y la ubicación de las calles vecinales le dieron forma de triángulo resultando un total 186,52.23 mts. (ciento ochenta y seis metros con cincuenta y dos centímetros) de frente.

QUE, el monto tributario en concepto de Tasa que grava a la propiedad, es muy elevado para un terreno de semejantes características.

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, reduciendo al 50% (cincuenta por ciento) la Tasa Retributiva a la Propiedad de la Sra. María Cristina Neis.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: REDUZCASE la tasa General de Inmuebles en un cincuenta por ciento (50%) del terreno determinado como **Parcela 02 – Sección 04 – manzana 87 - Partida Inmobiliaria Provincial N° 17911**, propiedad de la Sra. María Cristina Neis.

ARTÍCULO 2°: La reducción establecida en el Artículo 1° es determinada sobre los ciento ochenta y seis metros con cincuenta y dos centímetros (186,52 m.) de frente que posee dicho inmueble

ARTÍCULO 3°: La rebaja de la Tasa General de Inmuebles fijada en la presente Ordenanza rige a partir del ejercicio 2008 hasta el Ejercicio 2011 inclusive

ARTÍCULO 4°: FACULTESE al Ejecutivo Municipal a actualizar los registros municipales con los datos introducidos por la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.


Mariela K. Chávez
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


María del Pilar Prestes
Concejal H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Alejandro F. Arnhold
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Capióvi